

## GUÍA DOCENTE TITULACIONES DE GRADO

**TITULACIÓN: GRADO EN DERECHO**

**CURSO: 1º**

**ASIGNATURA: INTRODUCCIÓN AL DERECHO CIVIL**

Nombre del Módulo al que pertenece la materia							
Introducción al Derecho Civil							
ECTS	Carácter			Periodo		Calendario	Requisitos previos
Totales	Básica	Obligatoria	Optativa	1ºC	2ºC	Semanas	
4,5		X			X	15	Ninguno

Idiomas en los que se imparte la asignatura							
Castellano	x	Valenciano		Inglés		Francés	

Departamento	Área de Conocimiento
Derecho Privado y Disciplinas Jurídicas Básicas	Derecho Civil / Filosofía del Derecho

Profesor/es responsable/s de la materia / asignatura	
<b>Nombre y apellidos</b>	Prof. Dr. Antonio López Álvarez
<b>Despacho y Facultad dónde se ubica</b>	Despacho nº 407. Edificio Juzgados. Plaza Reyes Católicos. Elche (Facultad de Derecho, Empresa y CC. Políticas)
<b>Correo electrónico y página web</b>	<a href="mailto:anloalva@uch.ceu.es">anloalva@uch.ceu.es</a>
<b>Horario de atención al alumnado</b>	Consultar en página web <a href="http://www.uchceu.es">www.uchceu.es</a>

Presentación
La asignatura de Introducción al Derecho Civil, tiene por finalidad iniciar al alumno en el conocimiento del Derecho civil, dado que se trata de una rama del Ordenamiento Jurídico de gran complejidad y extensión,

## Presentación

que será objeto de estudio durante los tres primeros cursos del Grado. El Derecho Civil se configura como el Derecho de la persona por antonomasia, regulando todas aquellas cuestiones más relevantes de su vida. El Derecho Civil ha supuesto, desde la publicación del Código en 1889, y aún antes, la base de la formación de todo jurista. Se iniciará el programa de esta asignatura, con el estudio del Derecho Privado y del Derecho Civil, haciendo especial referencia a la evolución histórica y contenido actual del mismo. Obviamente, un acercamiento al concepto de Derecho civil nos obliga a hacer especial hincapié en el proceso de codificación y en el análisis de la particularidad existente en España de los territorios forales. Tras ello, nos centraremos en el estudio del Título Preliminar del Código civil, tradicionalmente considerado, y sobre todo a partir de la reforma de 1974, como un modo de parte general del Derecho, llegando algún autor a dotarle de un valor cuasiconstitucional. Ni siquiera la promulgación de la Constitución de 1978 modifica el valor de sus normas, que suponen un complemento de los principios constitucionales en lo que atañe a las fuentes del ordenamiento jurídico, así como a la interpretación, aplicación y eficacia de las normas.

Como hemos dicho, el Derecho Civil ha sido, y sigue siendo, el Derecho de la persona, como sujeto indiscutible del Ordenamiento Jurídico. Pero la persona no vive aisladamente, y sólo encuentra su verdadero sentido mediante su integración en la sociedad. El negocio jurídico es el mecanismo más idóneo a la autorregulación de intereses entre particulares. Se trata de uno de los cauces de exteriorización de la autonomía privada, junto con el patrimonio y el derecho subjetivo. Al estudio de todo ello dedicaremos la última parte del programa, adquiriendo así los conocimientos previos necesarios para afrontar en los cursos venideros el estudio del Derecho Civil Patrimonial.

## Conocimientos previos

No se requiere ninguno

## Objetivos de la materia según Memoria de Grado verificada

-Tener de una visión de conjunto del ordenamiento jurídico español, de sus fuentes materiales, formales y de conocimiento, del entorno en el que se aplica y sobre el que está constituido.

-Desarrollar las capacidades y habilidades necesarias para aplicar el ordenamiento jurídico español y estar en condiciones de llegar a desempeñar las funciones públicas o privadas propias del graduado en Derecho.

La asignatura pretende que los alumnos adquieran conciencia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales, así como del carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos. Todo ello con la finalidad de que el alumno llegue a desarrollar una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y a manejarse con soltura en la dialéctica jurídica. Ello exige que comiencen a trabajar tanto su capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramientas de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico, como su capacidad para el manejo de fuentes jurídicas. Lo que, en definitiva, supondrá ir adquiriendo los conocimientos básicos de la argumentación jurídica. Como base de lo anterior, los alumnos deben comenzar por adquirir el lenguaje y los conceptos necesarios para manejar la oratoria jurídica, así como para leer, interpretar y redactar textos jurídicos. Todo ello sin descuidar la necesaria adquisición de valores y principios éticos y la capacidad de trabajo en equipo.

## Competencias que se adquieren a través de la materia / asignatura según la Memoria de Grado verificada

*Competencias básicas.*

### **CB1 Competencia Básica 1 (RD 861)**

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte

## Competencias que se adquieren a través de la materia / asignatura según la Memoria de Grado verificada

de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

### CB2 Competencia Básica 2 (RD 861)

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

### CB3 Competencia Básica 3 (RD 861)

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

### CB4 Competencia Básica 4 (RD 861)

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

### CB5 Competencia Básica 5 (RD 861)

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía Competencias generales

- 1.- Tener una visión integral del ser humano en su dimensión immanente y trascendente.
- 2.- Tener criterios fundados y rigurosos acerca de la sociedad y la cultura actuales.
- 3.- Ser capaz de expresarse correctamente en español.
- 4.- Ser capaz de desenvolverse con soltura y eficacia en, al menos, una lengua extranjera.
- 5.- Ser capaz de comprender y sintetizar proposiciones complejas, con sentido crítico, en el contexto en el que se presentan.

#### Competencias específicas

- 12.- Conocer los fundamentos históricos, dogmáticos y filosóficos del Derecho.
- 13.- Conocer los fundamentos sociales, políticos, culturales, internacionales y económicos del Derecho.
- 14.- Conocer el conjunto del ordenamiento jurídico español: sus fuentes materiales, formales y de conocimiento, tanto nacionales como internacionales.
- 19.- Tomar conciencia de la trascendencia del Derecho como sistema de ordenación de las relaciones sociales y de la responsabilidad que ello implica en quien al mismo se dedica.
- 20.- Asumir como valores esenciales en el desarrollo del quehacer del jurista los que toman forma en los principios generales del Derecho y en la Declaración universal de derechos humanos.
- 21.- Ser capaz de tomar notas o apuntes de los puntos más relevantes de una disertación o exposición oral, y de construir sobre aquéllos el hilo argumental de dicha disertación o exposición.

## Contenidos de la materia / asignatura

- El concepto de Derecho Civil. El conjunto del ordenamiento jurídico y el Derecho Civil. Derecho Privado y Derecho Público: aproximación a la distinción. Contenido del Derecho Civil
- La codificación. Significado de la codificación. La codificación en España. Estructura y caracteres del Código Civil. Significado actual del Código Civil.
- El ordenamiento jurídico y sus fuentes. Artículo 1.1. del Código Civil
- Interpretación, aplicación y eficacia de las normas.
- La autonomía privada en general. Hechos, actos y negocio jurídico: el alcance y el significado de la doctrina del negocio jurídico.

#### **Contenidos de la materia / asignatura**

- La relación jurídica. El contenido de la relación jurídica. El lado activo de la relación jurídica: especial análisis del derecho subjetivo: los límites y deberes en el ejercicio del derecho subjetivo. La buena fe como exigencia en el ejercicio del derecho: concepto y alcance. El abuso del derecho. El lado pasivo de la relación jurídica: el deber jurídico.
- La influencia del tiempo en las relaciones jurídica. El transcurso del tiempo en las relaciones jurídicas. Cómputo del tiempo. La prescripción. La caducidad.

#### **Actividades formativas de la materia / asignatura**

Clases magistrales: 35 horas

Seminarios: 10 horas

Trabajo autónomo. 90 horas

<b>ESTIMACION DEL VOLUMEN DEL TRABAJO DEL ESTUDIANTE</b>			
<b>NOMBRE DE LA MATERIA</b>			
<b>Créditos ECTS:</b> <input type="text"/>			
<b>Volumen de trabajo del alumno</b>			
<b>Actividad Formativa</b>	<b>Hora presencial (A)</b>	<b>Trabajo personal (B)</b>	<b>Volumen de trabajo (C) C = A + B</b>
<b>CLASES MAGISTRALES</b>			
<i>Presentación de la asignatura</i>			
<i>Lección Magistral</i>	35	90	125
<i>Debates</i>			
<i>Comentarios y discusión de trabajos</i>			
<i>Otros</i>			
<b>CLASES PRÁCTICAS</b>			
<i>Resolución de problemas</i>			
<i>Debates</i>			
<i>Comentarios y discusión de trabajos</i>			
<i>Simulaciones</i>			
<i>Laboratorio</i>			
<i>Prácticas en aula de informática</i>			
<i>Salidas</i>			
<i>Exposiciones de trabajos</i>			
<i>Otros</i>			
<b>SEMINARIOS</b>			
<i>Resolución de Problemas</i>	10		
<i>Debates</i>			
<i>Comentarios y discusión de trabajos</i>			
<b>TALLERES</b>			
<i>Comentarios y discusión de trabajos</i>			
<i>Exposiciones orales</i>			
<b>TRABAJO DE SÍNTESIS</b>			
<i>Tiempo de realización del trabajo</i>			
<b>EVALUACIÓN</b>			
<i>Preparación de exámenes</i>			
<i>Realización de exámenes</i>			
<i>Otros....</i>			
<b>TOTAL</b>	45	90	135
<b>RELACION HORAS DE TRABAJO / ECTS</b> <i>(el resultado de la relación horas de trabajo / ECTS deberá ser igual a 30 horas, que son las horas que conforman 1 ECTS en la CEU-UCH)</i>			135/4.5=30

## Sistemas y criterios de evaluación

La calificación final de esta asignatura (de 0 a 10 puntos) en primera matrícula dependerá de los siguientes parámetros:

a) en **convocatoria ordinaria (mayo-junio):**

- Prueba práctica (no eliminatoria) (20%)
- Seminarios (30%)
- Examen final (50%)

La *nota de evaluación continua* es la suma de los dos primeros parámetros de evaluación: prueba parcial + seminarios. A través de esos tres parámetros se obtienen 0/5 puntos de la calificación global de la asignatura (los 0/5 puntos restantes se obtienen con el examen final). No se necesita una puntuación mínima en cada uno de ellos o en la suma de los tres para poder realizar el examen final. *Sí se necesita, en cambio, obtener al menos un 4/10 en el examen final para que pueda ser tenida en cuenta la evaluación continua.* Quienes obtengan menos de 4/10 en el examen, por tanto, tendrán como nota global de la asignatura la que obtengan en el examen final.

Para la convocatoria ordinaria, *los alumnos de primera matrícula sólo podrán ser exceptuados de este régimen general de evaluación continua cuando concurra causa justificada* (laboral, médica, etc.) que les impida seguirla. En ese caso, *deberán presentar una instancia documentada al efecto en la Secretaría de la Facultad durante la primera quincena del cuatrimestre* en el que se imparte la asignatura (o en fecha posterior, si la causa justificada a alegar hubiese sobrevenido con posterioridad). De aceptarse su solicitud, *la calificación de esos alumnos dependerá por completo de la nota obtenida en el examen final de esta convocatoria.*

b) en **convocatoria extraordinaria (junio-julio):**

- Prueba práctica (no eliminatoria) (20%)
- Seminarios (30%)
- Examen final (50%)

*Se conserva aquí, por tanto, la nota de evaluación continua* (y se suma a la nota obtenida en el examen final de la convocatoria extraordinaria), *salvo que el alumno renuncie expresamente a ella, en cuyo caso su calificación dependerá por completo de la nota obtenida en el examen final de esta convocatoria.* La renuncia en cuestión deberá ser comunicada mediante escrito presentado en la Secretaría de la Facultad con anterioridad al comienzo del periodo de exámenes de la convocatoria extraordinaria.

## Programa / temario

Tema 1: El Derecho Civil

## Programa / temario

Tema 2: El Derecho Civil en España

Tema 3: Las fuentes del Derecho (I): Consideraciones generales. La ley

Tema 4: Las fuentes del Derecho (II): la costumbre

Tema 5: Las fuentes del Derecho (III): Los principios generales del Derecho. La jurisprudencia

Tema 6: La aplicación y efectos de las normas jurídicas. La eficacia constitutiva de las normas jurídicas

Tema 7: El derecho subjetivo

Tema 8: El ejercicio del derecho subjetivo y sus límites

Tema 9: La autonomía privada. La relación jurídica.

Tema 10: El negocio jurídico (I)

Tema 11: El negocio jurídico (II)

## Contenido detallado de la asignatura y cronograma de impartición

### Tema 1: El Derecho Civil

- 1.- El Derecho Privado.
- 2.- El sentido histórico del Derecho Civil.
- 3.- El Derecho Civil en la actualidad.
- 4.- El Derecho Civil como Derecho privado. El Derecho Civil como Derecho común.
- 5.- Contenido y sistemática del Derecho.

### Tema 2: El Derecho Civil en España

- 1.- La formación histórica del Derecho Civil español.
- 2.- La codificación en España: precedentes de la labor codificadora.
- 3.- El proyecto de 1851.
- 4.- La codificación después del fracaso del Proyecto de 1851.
- 5.- La Ley de Bases de 11 de mayo de 1888.
- 6.- El Código Civil: redacción y publicación. Las dos ediciones del Código Civil. Estructura, contenido y significado del Código Civil.
- 7.- Las reformas del Código Civil.
- 8.- Los Derechos Forales.

### Tema 3: Las fuentes del Derecho (I): Consideraciones generales. La ley

- 1.- Introducción. 1.1. La ambigüedad de la expresión "fuentes del Derecho". 1.2. Significado y alcance del Título Preliminar del Código Civil.
- 2.- Los procedimientos para la producción de normas: uso, pacto y decisión. Constitucionalización y producción normativa.
- 3.- La ley. Requisitos de las leyes y demás disposiciones en cuanto normas jurídicas. La jerarquía normativa y sus consecuencias. Los límites temporales de las normas jurídicas.
- 4.- La ley interna y los tratados internacionales.
- 5.- El principio de irretroactividad de la ley. Análisis del art. 9.3 CE. La retroactividad de la ley nueva y sus grados. La retroactividad tácita.

## Contenido detallado de la asignatura y cronograma de impartición

### **Tema 4: Las fuentes del Derecho (II): la costumbre**

- 1.- Las normas consuetudinarias: su caracterización. Requisitos de la costumbre como fuente de Derecho y como norma jurídica.
- 2.- Fundamento de la obligatoriedad de la costumbre: la llamada *opinio iuris seu necessitatis*.
- 3.- Caracteres de la costumbre como fuente del Derecho.
- 4.- La relación de la costumbre con la ley y las diferentes clases de costumbres.
- 5.- La prueba de la costumbre.

### **Tema 5: Las fuentes del Derecho (III): Los principios generales del Derecho. La jurisprudencia**

- 1.- Los principios generales del Derecho como fuente del ordenamiento. Los principios generales en el Título preliminar del Código Civil.
- 2.- La jurisprudencia. 2.1. Puesto y significado de la jurisprudencia dentro del ordenamiento jurídico. 2.2. Valor de la doctrina jurisprudencial. La jurisprudencia y el Tribunal Constitucional. La jurisprudencia y el recurso de casación.
- 3.- Otras posibles fuentes materiales del Derecho. 3.1. La negociación colectiva laboral. 3.2. La doctrina jurídica. 3.3. El negocio jurídico.

### **Tema 6: La aplicación y efectos de las normas jurídicas. La eficacia constitutiva de las normas jurídicas**

- 1.- La interpretación de las normas jurídicas. Los criterios hermenéuticos. Análisis del art. 3 del Título Preliminar del Código Civil.
- 2.- La integración de las normas jurídicas: la analogía. La equidad.
- 3.- La eficacia obligatoria de las normas jurídicas.
- 4.- La eficacia sancionadora de las normas jurídicas. La nulidad como sanción de carácter general.
- 5.- La eficacia constitutiva de las normas.

### **Tema 7: El derecho subjetivo**

- 1.- Concepto y caracteres del derecho subjetivo.
- 2.- La estructura del derecho subjetivo: sujeto, objeto y contenido.
- 3.- Tipos de derecho subjetivo.
- 4.- Adquisición, extinción, pérdida y renuncia del derecho subjetivo.

### **Tema 8: El ejercicio del derecho subjetivo y sus límites**

- 1.- Clases de límites. Límites extrínsecos y límites intrínsecos. Especial referencia a la buena fe y al abuso del derecho.
- 2.- Los límites temporales: La prescripción y la caducidad.

### **Tema 9: La autonomía privada. La relación jurídica**

- 1.- Concepto y contenido de la autonomía privada.
- 2.- Los límites de la autonomía privada.
- 3.- Los cauces de exteriorización de la autonomía privada.
4. La relación jurídica.

## Contenido detallado de la asignatura y cronograma de impartición

### Tema 10: El negocio jurídico (I)

- 1.- Introducción a la Teoría del negocio jurídico. Actos y hechos jurídicos.
- 2.- El negocio jurídico: concepto y clases.
- 3.- Elementos esenciales del negocio jurídico: 3.1.- La formación de la voluntad. El consentimiento. La representación. Vicios de la voluntad. 3.2.- El objeto. 3.3.- La causa del negocio jurídico. 3.4.- Forma e interpretación del negocio jurídico. 3.5.- Negocios jurídicos anómalos.
- 4.- Elementos accidentales del negocio jurídico: condición, término y modo.

### Tema 11: El negocio jurídico (II)

- 1.- La ineficacia en sentido general.
- 2.- La nulidad absoluta y sus causas.
- 3.- La anulabilidad y sus causas.
- 4.- La rescisión y sus causas.

## Bibliografía básica

- ALBALADEJO, M.: *Derecho Civil I*, ed. Edisofar S.L., 2013
- BERCOVITZ RODRIGUEZ-CANO, R.: *Manual de Derecho Civil. Derecho Privado y Derecho de la Persona*, ed. Bercal, 2011
- CARRASCO PERERA, A.: *Introducción al Derecho y Fundamentos del Derecho Privado*, Tecnos, 2013
- DIEZ-PICAZO, L. / GULLON, A.: *Sistema de Derecho Civil*, vol. 1. *Introducción. Derecho de la Persona. Autonomía privada. Persona jurídica*, ed. Tecnos, última edición
- Código Civil (última publicación)

## Bibliografía complementaria

- CASTÁN TOBEÑAS, J., *Derecho Civil Español Común y Foral*, Tomo I, vol. I, Madrid, Editorial Reus, 1991 y vol. II, Editorial Reus, Madrid 1987.
- LACRUZ BERDEJO, J.L., *Elementos de Derecho Civil*. Tomo I, vols.1 y 3, Madrid, Dykinson, 2008.
- MARTÍNEZ SOSPEDRA, M., *Fuentes del Derecho. Una introducción*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2010.
- O'CALLAGHAN MUÑOZ, X., *Compendio de Derecho civil*, Tomo I, Madrid, Edersa, última edición.
- PUIG BRUTAU, J., *Introducción a los fundamentos del Derecho civil*. Barcelona, Ed. Bosch, última edición.

## Otros recursos

Bases de datos legislativas.


**Recomendaciones a los estudiantes para cursar la materia.**

Ninguna en particular.

**Repercusión líneas de investigación.**

Ninguna en particular.

**Repercusión actividad profesional.**

Ninguna en particular.